




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 05 de marzo de 2021
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y matrículas de alumnos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	05 de noviembre de 2021 Acta de sesión 56/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana



**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**

**H. CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 05 DE MARZO 2021**

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las diecisiete horas del día 05 de marzo de 2021, se sesiona con carácter de extraordinario con fundamento en los artículos 20 fracción XI, Artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 303, 304, 305, 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Sandra García Pérez, consejera maestra suplente ; Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica suplente, Jessica Badillo Guzmán, consejera técnica titular, Martha Elba Ruiz Libreros, consejera técnica titular; Brandon David Saldaña Ordaz, consejero alumno titular, reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitido el 04 de marzo del 2021; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 22 de febrero del 2021, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**Pase de lista de asistencia:**

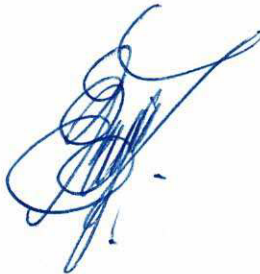
**Asuntos estudiantiles:**

Baja extemporánea de Experiencia Educativas. Período febrero-julio 2021  
Asignación de asesor externo de la EE Experiencia Recepcional  
Prórroga de la EE Experiencia Recepcional

**Asuntos Académicos:**

Revisión y en su caso aval de proyectos de SIREI  
Asignación de experiencias educativas Vacantes Temporales. Periodo Febrero Julio 2021.

**Asuntos generales**



**ACUERDOS:**





Universidad Veracruzana



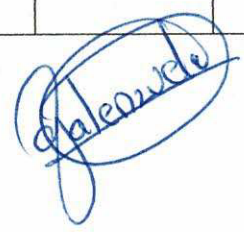
**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Humanidades**  
**Facultad de Pedagogía**  
**ACTA**  
**H. CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 05 DE MARZO 2021**

**Asuntos Estudiantiles:**

**PRIMERO.** La Mtra. Jessica Badillo Guzmán se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307, dado que la alumna es su tutorada C **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO 1** solicita de fecha 1° de marzo 2021, la baja extemporánea de la experiencia educativa Política y Legislación Educativa NRC: 86486 por problemas de no poder entrar a las clases por la plataforma Zoom, y dado que la maestra le está dando un mayor valor a las participaciones, al no poder llegar a una solución con la docente responsable del curso toma la decisión de dar de baja la experiencia educativa referida. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la alumna **N6-ELIMINADO 1** para lo procedente.

**SEGUNDO.** La Mtra. Jessica Badillo G. regresa a la reunión. Los alumnos que a continuación se relacionan solicitan el aval de asesor externo de la Experiencia Receptional:

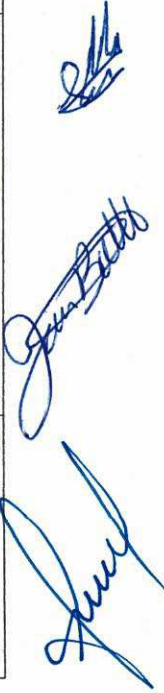
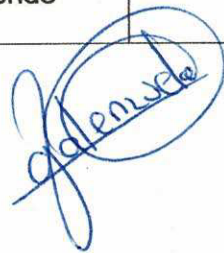
#	Nombre del estudiante	Estatus	Título del trabajo	Modalidad	Titular de EE	Asesor Externo
1.	<b>N1-ELIMINADO 1</b> <b>N2-ELIMINADO 1</b>	Primera inscripción Primera fase	"Consumo cultural de adultos mayores a través de dispositivos móviles"	No definida	Dra. María de los Ángeles González Hernández (sin firma)	Alberto Ramírez Martinell Licenciatura en Humanidades Licenciatura Ingeniería en computación Maestría en Ciencias de la Comunicación y medios de la Comunicación Doctorado en Investigación Educativa





**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Humanidades**  
**Facultad de Pedagogía**  
**ACTA**  
**H. CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 05 DE MARZO 2021**

2.	N7-ELIMINADO 1 N8-ELIMINADO 100 N9-ELIMINADO 1 N10-ELIMINADO 100	Primera inscripción Segunda fase	“La educación inclusiva y la formación profesional de los estudiantes de la Facultad de Pedagogía Escolarizado – Xalapa”	Tesis	Dra. Elena del Carmen Arano Leal	Ana Laura Carmona Guadarrama Licenciatura en pedagogía Maestría en Investigación Educativa
3.	N11-ELIMINADO 1 N12-ELIMINADO 100 N13-ELIMINADO 1 N14-ELIMINADO 100	Primera inscripción Segunda fase	“Jóvenes, educación digitalizada y pandemia”	Monografía	Dra. Elena del Carmen Arano Leal	Rocío López González Licenciatura en Ciencias de la Educación Maestra en Innovación Educativa Doctora en Pedagogía
4.	N15-ELIMINADO 1 N16-ELIMINADO 100 N17-ELIMINADO 1 N18-ELIMINADO 100	Primera inscripción Segunda fase	“La formación integral en la estrategia de educación virtual de la Facultad de Pedagogía, Xalapa de la Universidad Veracruzana en tiempos de pandemia”	Tesis	Dra. Elena del Carmen Arano Leal	Harui Elvira Alemán Robles Licenciatura en Pedagogía Especialidad en Política y Gestión Educativa Maestría en Educación Doctorado en Gestión Curricular
5.	N19-ELIMINADO 1 N20-ELIMINADO 100	Primera inscripción Primera fase	“Educación inclusiva en la escuela primaria Ignacio Allende”	Tesis	Dra. Elena del Carmen Arano Leal	Ana Laura Carmona Guadarrama Licenciatura en pedagogía Maestría en Investigación Educativa





Universidad Veracruzana



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

ACTA

H. CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 05 DE MARZO 2021

6.	N21-ELIMINADO 1 N22-ELIMINADO 100	Primera inscripción Primera fase	"Discursos y prácticas de discriminación entre estudiantes y profesores de Pedagogía, Región Xalapa"	Tesis	Dra. Elena del Carmen Arano Leal	Jessica Badillo Guzmán Licenciatura en Pedagogía Maestría en Educación
7.	N23-ELIMINADO 1 N24-ELIMINADO 100	Primera inscripción Primera fase	"La calidad de vida del adulto mayor con relación a su nivel de escolaridad"	Monografía	Dra. Elena del Carmen Arano Leal (sin firma)	N31-ELIMINADO 1 Licenciada en Pedagogía (Univ. Cristóbal Colón) Maestría en Educación Superior (Univ. Cristóbal Colón) Doctorado en Investigación Educativa (Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana)
8.	N25-ELIMINADO 1 N26-ELIMINADO 100 N27-ELIMINADO 1 N28-ELIMINADO 100 N29-ELIMINADO 1 N30-ELIMINADO 100	Primera inscripción Segunda fase	"Hábitos de consumo de alimentos de estudiantes universitarios como herramienta pedagógica para el cambio: El caso de estudiantes de la Lic. de Pedagogía de la Universidad Veracruzana"	Tesis	Mtra. Minerva Pérez Juárez	Sandra Luz Mesa Ortiz





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica de Humanidades**  
**Facultad de Pedagogía**  
**ACTA**  
**H. CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 05 DE MARZO 2021**

9.	N32-ELIMINADO 1 N33-ELIMINADO 100 N34-ELIMINADO 1 N35-ELIMINADO 100	Primera inscripción Primera fase	"El uso de la tecnología en personas invidentes para reforzar el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel bachillerato"	Monografía	Mtra. Minerva Pérez Juárez	Jesús Amador González Hernández Licenciatura en Pedagogía Maestría en Comunicación y Tecnologías Educativas Doctorado en Educación
10.	N36-ELIMINADO 1 N37-ELIMINADO 100 N38-ELIMINADO 1 N39-ELIMINADO 100 N40-ELIMINADO 1	Primera inscripción Primera fase	"Desigualdades educativas en tiempos de Covid"	No definida	Dra. Elena del Carmen Arano Leal (sin firma)	Liliane Carrillo Puertos Licenciatura en Pedagogía Maestría en Docencia Universitaria
11.	N41-ELIMINADO 100 N42-ELIMINADO 1 N43-ELIMINADO 100	Segunda Inscripción	"Estrategias para docentes universitarios con estudiantes autistas: en este caso la Facultad de Pedagogía, Región Xalapa"	Monografía	Dra. Elena del Carmen Arano Leal (sin firma)	Silvia Ivette Grappin Navarro Licenciatura en Pedagogía Maestría en Educación Doctorado en Educación
12.	N44-ELIMINADO 1 N45-ELIMINADO 100	Primera Inscripción Segunda fase	Discursos y prácticas de violencia entre universitarios	Tesis	Dra. Silvia I. Grappin Navarro	Jessica Badillo Guzmán Licenciatura en Pedagogía Maestría en Educación

Este H. Consejo Técnico avala las solicitudes de los alumnos antes referido y solicita que los alumnos (8) que pertenecían al NRC51546/78202 de la Dra. María de los Ángeles González Hernández actualicen el oficio de solicitud de asesoría externa con el nombre



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
Dirección General de Área Académica de Humanidades  
Facultad de Pedagogía

**ACTA**

**H. CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 05 DE MARZO 2021**

de la Dra. Martha Elba Ruíz Libreros titular de la experiencia educativa Experiencia Recepcional asignada.

**TERCERO.** La C.C. N46-ELIMINADO 1 con matrícula N48-ELIMINADO-1 con matrícula N49-ELIMINADO con matrícula N50-ELIMINADO solicitan con fecha de 15 de enero del 2021 recibido el 22 de febrero del mismo año, prórroga para la culminación del documento Recepcional "Los procesos de evaluación docente en la Universidad Veracruzana" en modalidad de Monografía, que se desarrolla bajo la asesoría de la Dra. Silvia I. Grappin Navarro y en virtud de que el desarrollo y/o avance del documento en mención es del 75% tal como lo marca el Estatuto de los Alumnos 2008. Este Colegiado avala la solicitud de las alumnas referidas y a partir de esta fecha 05 de marzo del año en curso cuentan con cuarenta días hábiles para la presentación del documento recepcional.

**Asuntos Académicos:**

**CUARTO.** La Dra. Martha Elba Ruiz Libreros y Mtra. Aura Guadalupe Valenzuela Orozco salen de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General 307, dado que pertenecen al Cuerpo Académico. La Dra. Elizabeth Salazar Ayala solicita con fecha 24 de febrero el aval del proyecto denominado La Práctica Docente y la Sustentabilidad para una Educación de Calidad. Este Colegiado determina reabrir el proyecto a fin de que la profesora realice los ajustes necesarios, para que exista congruencia entre lo capturado en el sistema de SIREI y el documento en extenso presentado. Asimismo, apegarse a una metodología propia de un proyecto de investigación, ya que su propuesta la concibe y enuncia como un proyecto de intervención.

**QUINTO.** La Dra. Ruiz Libreros y Mtra. Valenzuela Orozco ambas regresan a la reunión, se retira de la reunión la Dra. Sandra García Pérez como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307. La Dra. García Pérez presenta la respuesta de la observación realizada al Proyecto SIREI: Innovación social educativa: Análisis de su conceptualización, en relación a la fecha de inicio y término en el que señala "En el apartado de duración del reporte la fecha de inicio no es posible modificarla, toda vez que esta representa el inicio de captura del mismo en el SIREI. De igual modo, la fecha de término no es posible indicarla, dado que se encuentra determinada por el registro/aval de la DGI, una vez que se tenga el aval del Consejo Técnico; y a partir de esto último se condiciona el inicio y duración de 36 meses del proyecto". Este Colegiado acuerda avalar

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas del día cinco de marzo del año dos mil veinte y uno, reunidos los CC. **Dra. Maribel Domínguez Basurto, Directora; Mtra. Juana Inés Jiménez Hernández, Secretaria; Dra. Sandra García Pérez, Consejera Maestra Suplente; Mtra. Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, Consejera Técnica Titular; Mtra. Jessica Badillo Guzmán, Consejera Técnica Titular; Dra. Martha Elba Ruiz Libreros, consejera técnica titular; Brandon David Saldaña Ordaz, Alumno consejero titular; integrantes del Consejo Técnico**, reunidos vía remota, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **02 de marzo 2021**, publicado el **02 de marzo del 2021**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

**A C U E R D O S:**

**PRIMERO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Verónica Ortiz Méndez** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Proyectos formativos en el ámbito comunitario** con **4 hrs.**, sección **SEC 3**, tipo de contratación **IPP** horario **lunes y miércoles de 11:00 a 13:00 hrs.** para el periodo Febrero-Julio 2021.

**SEGUNDO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Martha de Jesús Portilla León** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Evaluación institucional** con **3 hrs.**, sección **SEC 4**, tipo de contratación **IPP** horario **martes de 17:00 a 20:00 hrs.** para el periodo Febrero-Julio 2021.

**TERCERO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Verónica Ortiz Méndez** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Sociología de la educación** con **4 hrs.**, sección **SEC 1**, tipo de contratación **IPP** horario **martes y jueves de 09:00 a 11:00 hrs.** para el periodo Febrero-Julio 2021.

**CUARTO.-**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. María de los Ángeles Peña Hernández** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Comunicación pedagógica** con **3 hrs.**, sección **SEC 2**, tipo de contratación **IPP** horario **jueves de 08:00 a 11:00 hrs.** para el periodo Febrero-Julio 2021.

*Elba*

*Valenzuela*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
Designación  
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

**QUINTO. -**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Lily Ariadna Silva Blanco** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Desarrollo humano** con 5 hrs., sección **SEC 4**, tipo de contratación **IPP** horario **martes de 15:00 a 17:00 y jueves de 15:00 a 18:00 hrs.** para el periodo Febrero-Julio 2021.

**SEXTO. -**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Frankis Maryna Gallardo Romagnoli** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Metodología de la orientación educativa** con 6 hrs., sección **SEC 1**, tipo de contratación **IPP** horario **lunes y miércoles de 11:00 a 14:00 hrs.** para el periodo Febrero-Julio 2021.


**SEPTIMO. -**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cumple con la **experiencia profesional y docente**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Martha de Jesús Portilla León** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Métodos y técnicas de investigación educativa** con 6 hrs., sección **SEC 5**, tipo de contratación **IOD** horario **lunes, miércoles y viernes de 07:00 a 09:00 hrs.** para el periodo Febrero-Julio 2021.

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de **Humanidades**, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las veinte horas con quince minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

  
Maribel Domínguez Basurto  
Directora


  
Sandra García Pérez  
Consejera Maestra Titular

  
Jessica Badillo Guzmán  
Consejera Técnica Titular

  
Juana Inés Jiménez Hernández  
Secretaría

  
Aura Guadalupe Valenzuela Orozco  
Consejera Técnica Suplente

  
Martha Elba Ruiz Libreros  
Consejera Técnica Titular

  
Brandon David Saldaña Ordaz  
Alumno Consejero Titular

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de

## FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

35.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."